



DECRETO # 218

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

se presenta dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villanueva, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villanueva, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5823/2024 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos	11,070,530	898,356	11,968,886	9,188,475	9,188,475	-1,882,055
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,514,408	1,403,505	10,007,913	6,738,200	6,738,200	-1,776,208
Productos	120,500	35,650	165,150	163,975	163,975	34,475
Aprovechamientos	3,147,200	1,016,371	4,163,571	1,518,541	1,518,541	-1,628,650
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	16,072	16,072	16,072	16,072	16,072
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,191,743	37,838,515	157,030,258	132,283,146	132,283,146	13,091,403
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	10,000,000	0	10,000,000	0	0	-10,000,000
Total	152,053,381	41,298,469	193,351,850	149,908,409	149,908,409	
Ingresos excedentes						-2,144,972

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	142,053,381	41,282,397	183,335,778	149,892,337	149,892,337	7,838,956
Impuestos	11,070,530	898,356	11,968,886	9,188,475	9,188,475	-1,882,055
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,514,408	1,403,505	10,007,913	6,738,200	6,738,200	-1,776,208
Productos	120,500	35,650	165,150	163,975	163,975	34,475
Aprovechamientos	3,147,200	1,016,371	4,163,571	1,518,541	1,518,541	-1,628,650
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,191,743	37,838,515	157,030,258	132,283,146	132,283,146	13,091,403
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	16,072	16,072	16,072	16,072	16,072
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	16,072	16,072	16,072	16,072	16,072
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	10,000,000	0	10,000,000	0	0	-10,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	10,000,000	0	10,000,000	0	0	-10,000,000
Total	152,053,381	41,298,469	193,351,850	149,908,409	149,908,409	
Ingresos excedentes						-2,144,972

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DR. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICA MUNICIPAL

L.A. ROSARIO NATALY NEGRETE ABRICA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	0	100,000	100,000	98,586	98,586	1,414
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	100,000	100,000	98,586	98,586	1,414
TESORERÍA	101,104,510	13,026,188	114,130,697	108,156,985	106,660,232	5,973,713
TESORERÍA	101,104,510	13,026,188	114,130,697	108,156,985	106,660,232	5,973,713
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,448,871	10,479,221	33,928,092	29,923,323	29,923,323	4,004,770
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMCO Y SOCIAL	23,448,871	10,479,221	33,928,092	29,923,323	29,923,323	4,004,770
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	22,000,000	8,013,643	30,013,643	19,984,651	19,543,679	10,028,992
OBRAS PUBLICAS	0	6,106,874	6,106,874	5,383,940	5,383,940	722,934
SERVICIOS PUBLICOS	22,000,000	1,906,769	23,906,769	14,600,711	14,159,739	9,306,059
PATRONATO DE LA FERIA	5,500,000	266,264	5,766,264	5,766,264	5,769,462	0
FERIA REGIONAL 2023	5,500,000	266,264	5,766,264	5,766,264	5,769,462	0
Total del Gasto	152,053,381	31,885,317	183,938,697	163,929,808	161,985,282	20,008,889

DR. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICA MUNICIPAL

L.A. ROSARIO NATALY NEGRETE ABRICA
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (5 - 4)
Servicios Personales	73,980,341	3,669,036	77,639,378	74,113,923	73,940,739	3,425,454
Comunicaciones al Personal de Carácter Permanente	54,457,404	364,436	54,821,840	51,960,544	51,956,124	2,841,206
Comunicaciones al Personal de Carácter Transitorio	168,000	-118,074	51,126	51,126	51,126	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,047,693	1,281,907	12,329,601	12,260,075	12,237,911	79,615
Beneficios Sociales y Económicos	4,580,859	-376,932	4,203,927	4,043,343	4,043,343	160,584
Seguros Sociales y Económicos	3,720,385	2,408,400	6,134,704	5,786,834	5,652,234	345,860
Seguros de Vida	0	0	0	0	0	0
Seguros de Retiro	0	0	0	0	0	0
Seguros de Accidentes a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	16,817,636	2,131,660	17,949,297	13,078,366	11,668,669	4,869,941
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,508,800	17,718	1,526,518	1,524,504	1,101,997	2,015
Alimentos y Utensilios	942,098	129,045	1,071,141	1,034,008	926,988	36,233
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	14,004	014	14,918	14,918	14,918	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-4,483,100	538,052	5,019,152	2,701,957	2,295,136	2,317,195
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	243,684	60,040	303,724	191,754	125,105	111,970
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,800,347	778,776	7,669,125	5,711,216	5,668,330	1,057,907
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	218,011	283,118	501,129	501,129	492,262	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,517,594	325,095	1,843,500	1,398,968	1,220,023	444,622
Servicios Generales	19,678,768	302,042	19,880,810	18,483,632	18,019,468	1,387,278
Servicios Básicos	7,225,558	-2,077,264	4,548,304	4,389,632	4,372,103	158,071
Servicios de Arrendamiento	1,877,630	129,022	2,002,652	1,499,641	1,467,711	503,011
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	638,500	1,147,268	1,785,768	1,763,036	1,555,162	22,733
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	108,975	1,482,506	1,591,481	1,269,548	1,269,548	319,935
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	677,467	353,273	1,030,741	658,403	775,177	172,337
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,541	16,177	44,718	44,718	44,718	0
Servicios de Tránsito y Viales	808,560	-297,144	511,416	412,021	412,021	159,395
Servicios Oficiales	7,450,000	737,392	8,187,392	8,126,197	8,002,672	61,196
Otros Servicios Generales	707,537	-687,200	120,338	120,338	120,338	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,900,000	14,861,324	17,761,324	16,951,470	16,900,193	769,864
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	448,204	448,204	362,404	362,404	83,800
Transferencias al Resto del Sector Público	0	14,327,302	14,327,302	14,327,302	14,327,302	0
Subsidios y Subvenciones	0	51,950	51,950	51,950	51,950	0
Ayudas Sociales	2,050,000	0	2,050,000	1,963,946	1,872,068	686,054
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	250,000	35,868	285,868	285,868	285,868	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,318,700	-265,195	6,053,602	2,277,302	2,271,998	3,766,200
Mobiliario y Equipo de Administración	519,000	-263,303	255,697	234,137	234,137	1,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,520,800	1,212,800	2,733,600	1,732,800	1,732,800	1,000,800
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,278,700	-1,339,036	2,940,066	185,365	180,060	2,754,700
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	125,000	125,000	125,000	125,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	23,448,871	4,128,782	27,577,653	21,787,501	21,787,501	5,790,151
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	23,448,871	4,128,782	27,577,653	21,787,501	21,787,501	5,790,151
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	10,009,064	7,187,660	17,196,724	17,196,724	17,196,724	0
Amortización de la Deuda Pública	5,058,333	5,089,400	11,047,733	11,047,733	11,047,733	0
Intereses de la Deuda Pública	958,100	-958,100	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adiudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adiudos)	3,092,631	2,156,360	5,248,991	5,248,991	5,248,991	0
Total del Gasto	162,063,381	31,886,317	193,939,697	163,929,808	161,986,282	20,008,859

DR. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICA MUNICIPAL

L.A. ROSARIO NATALY NEGRETE ABRICA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
IMPUESTOS	\$9,188,475.43	\$9,188,475.43	100%
DERECHOS	\$6,738,200.19	\$6,738,200.19	100%
PRODUCTOS	\$163,975.17	\$163,975.17	100%
APROVECHAMIENTOS	\$1,518,540.69	\$1,518,540.69	100%
SUBTOTAL	\$17,609,191.48	\$17,609,191.48	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$132,283,145.57	\$132,283,145.57	100%
Total	\$149,892,337.05	\$149,892,337.05	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
GASTO CORRIENTE	0833007181	\$100,056,660.21	\$100,056,660.21	100%
FERIA REGIONAL VILLANUEVA 2023	1241019114	\$5,760,051.71	\$5,760,051.71	100%
SUBTOTAL		\$105,816,711.92	\$105,816,711.92	100%
Programas Convenidos				
BACHEO ATITANAC-BOCA DE RIVERA	1207041335	\$126,661.56	\$126,661.56	100%
PROFIMMEZ 2023	1217207822	\$110,012.68	\$110,012.68	100%
BACHEO A COMUNIDAD DE SAN TADEO	1207041353	\$1,350,005.80	\$1,350,005.80	100%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DE MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1207041362	\$115,816.22	\$115,816.22	100%
TRANSFORMANDO ESPACIOS POR LAS JUVENTUDES	1217207831	\$199,917.66	\$199,917.66	100%
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PORVENIR ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE JUÁREZ EN EL TIGRE, VILLANUEVA, ZAC.	1237055133	\$10,000.00	\$10,000.00	100%
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JUÁREZ ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE ÁLVARO	1237050905	\$727,098.55	\$727,098.55	100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
OBREGÓN EN EL TIGRE, VILLANUEVA, ZAC.				
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE SANTA CRUZ Y CALLE JUÁREZ EN EL TIGRE, VILLANUEVA, ZAC.	1217207859	\$459,805.06	\$459,805.06	100%
SUBTOTAL		\$3,099,317.53	\$3,099,317.53	100%
TOTAL		\$108,916,029.45	\$108,916,029.45	100%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$5,245,422.89	\$4,979,580.46	\$1,310,279.55	26.31%
TOTAL	\$5,245,422.89	\$4,979,580.46	\$1,310,279.55	26.31%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
PASIVO CIRCULANTE	\$50,666,728.46	\$177,027,450.83	\$176,854,953.98	\$172,496.85	\$50,839,225.31
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$44,744,451.92	\$155,079,279.83	\$160,497,220.98	-\$5,417,941.15	\$39,326,510.77



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,030,104.52	\$74,113,923.32	\$74,607,727.46	-\$493,804.14	\$2,536,300.38
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$27,597,060.54	\$34,219,481.06	\$35,845,080.22	-\$1,625,599.16	\$25,971,461.38
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,493,472.35	\$22,196,763.52	\$22,081,208.95	\$115,554.57	\$1,609,026.92
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$524,829.26	\$16,991,470.19	\$16,968,782.91	\$22,687.28	\$547,516.54
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,589,211.40	\$7,557,641.74	\$10,994,421.44	-\$3,436,779.70	\$8,152,431.70
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$509,773.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$509,773.85
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,500,275.94	\$19,282,171.00	\$11,489,400.00	\$7,792,771.00	\$13,293,046.94
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,500,275.94	\$19,282,171.00	\$11,489,400.00	\$7,792,771.00	\$13,293,046.94
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$458,333.00	-\$458,333.00	-\$458,333.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$0.00	\$458,333.00	-\$458,333.00	-\$458,333.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$422,000.60	\$2,666,000.00	\$4,410,000.00	-\$1,744,000.00	-\$1,321,999.40
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$422,000.60	\$2,666,000.00	\$4,410,000.00	-\$1,744,000.00	-\$1,321,999.40

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$115,803.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$115,803.01.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	49.31	En promedio cada empleado del municipio atiende a 49.31 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.50%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$74,113,923.32, representando un 5.50% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$70,247,986.73.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	70.13%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.13% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio	0.34%	El saldo de los pasivos aumentó en un 0.34%, respecto al	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Anterior)-1)*100		ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	16.04%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 16.04% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	224.58%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.17	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.17 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.30%	Los deudores diversos representan un 2.30% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.24%	El saldo de los deudores aumentó un 1.24% respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) \times 100$	20.96%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.96% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.04% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	125.64%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-23.23%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 23.23% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-22.47%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 22.47% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-10.88%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.88% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) \times 100$	1.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos}) \times 100$	13.29%	El municipio invirtió en obra pública un 13.29% de los	a) Positivo: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	Devengado Totales)*100		Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 14,021,399.42	Los Egresos Devengados fueron por \$163,929,808.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$149,908,409.05, lo que representa un Déficit por \$- 14,021,399.42, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	45.21%	El 45.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	7.98%	El 7.98% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.28%	El 11.28% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	10.37%	El 10.37% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otras Ayudas (Cap. 4000)			aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.39%	El 1.39% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.29%	El 13.29% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	10.49%	El 10.49% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	158.04%	El monto asignado del FISM por \$27,855,845.00 representa el 158.04% de los ingresos propios municipales por \$17,625,263.48.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	127.85%	El monto asignado del FISM por \$27,855,845.00, representa el 127.85% de la inversión municipal en obra pública del	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Obra pública. (%)			municipio por \$21,787,501.22.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	158.01%	El monto asignado del FORTAMUN por \$27,849,410.00 representa el 158.01% de los ingresos propios municipales por \$17,625,263.48.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	182.55%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$50,839,225.31, que representa el 182.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$27,849,410.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	97.97%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$143,180,738.21, que representa el 97.97% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$146,147,729.29.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.52%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,683,015.00, que representa el 2.52% respecto del total del egreso devengado (\$146,147,729.29).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 8 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.12%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.12%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.30%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 94.30%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.04%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 95.04%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

- c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	96.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el municipio de **Villanueva, Zacatecas.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.80
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.43
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.30

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1492/2025 de fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	11	3	8	2	IEI
				2	PRA
				5	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	16	0	16	16	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	6	0	6	6	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	43	3	40	41	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-23/57-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación OP-23/57-001, OP-23/57-003 y OP-23/57-006 **Promociones de Responsabilidades Administrativas** y OP-23/57-002, OP-23/57-005 **Recomendaciones**, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación



PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

H. LEGISLATURA

DEL ESTADO

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$678,943.46 (Seiscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Villanueva, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del
Pueblo es de decretarse y se**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villanueva, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el



importe de \$678,943.46 (Seiscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.).

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ